

EL INFRASCrito DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIO CIENTO SETENTA Y TRES (173), AL CIENTO SETENTA Y SIETE(177), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO SIETE GUION DOS MIL DIECINUEVE (07-2019), CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En la ciudad de Chiquimula, a las nueve horas en punto del día martes ocho de octubre de dos mil diecinueve (08-10-2019), constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de Gobernación Departamental de Chiquimula, para llevar a cabo la séptima sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; María Rebeca Pineda, Nutricionista ASEDECHI; Lourdes Olivet de Vásquez, Coordinadora Departamental, MAGA; Betzaida García de Morán, Coordinación empleo, MINTRAB; Amparo Rodríguez Javier, Directora DEDUC; Berta Alicia García, facilitadora ASORECH; Karín Cerezo Villeda, facilitadora MIDES; Brisa Cabrera, Nutricionista DAS; Laura España, promotora MARN; Dulce Moreira, promotora MARN; Zulma Monroy, secretaria SOSEP; Danilo Martín Salazar, sub director médico Hospital Chiquimula; Melvin Gabriel Heredia Osorio, apoyo tecnológico MAGA; Juan Osvaldo Nolasco, DMP Olopa; Edith Zurita Orellana, oficial Derechos Humanos; Lesly Yesenia López Archila, Directora Departamental MINTRAB. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con el desarrollo de la agenda establecida. **SEGUNDO:** Presentación de Sala Situacional de MSPAS. La Licda. Brisa Cabrera, Nutricionista del MSPAS, hace la presentación de la situación de desnutrición aguda a nivel departamental a la semana número treinta y ocho (38), se lleva reportados cuatrocientos veintisiete casos (427); de estos casos doscientos noventa y tres (293) son moderados y ciento treinta y cuatro casos (134) son severos, de estos casos ya se tienen recuperados doscientos cuarenta y ocho (248) niños, significa un cincuenta y ocho por ciento (58%) de recuperación. Los municipios que más casos presenta son: Chiquimula, Jocotan, Esquipulas, Olopa y Camotán. Estos cinco municipios representan el ochenta y uno por ciento (81%), de casos de desnutrición aguda de los once (11) municipios. El mayor número de casos se tienen en niños menores de dos años (2), para este informe representa el setenta y uno punto dos por ciento (71.2%); ha sido la constante durante los últimos años, a pesar de que se le ha puesto mucho énfasis a la Ventana de los Mil Días, por parte de todos los colaboradores del área de salud pública, otras instituciones y ONG'S. Ingresos a Centros de Recuperación Nutricional: a Jocotan han ingresado hasta la fecha cuarenta y cinco (45), casos, a San Juan Ermita han ingresado cuarenta y dos (42), casos y al Hospital Nacional de Chiquimula han ingresado veinte y un (21), casos. Haciendo la comparación a la misma semana treinta y ocho (38), del año dos mil diez (2010) al año dos mil diecinueve ((2019), ha habido una reducción de la desnutrición aguda de treinta y tres por ciento (33%). **TERCERO:** Berta Alicia García, facilitadora ASORECH, da a conocer como han hecho para bajar el riesgo de contaminación por contacto con heces, a nivel rural, con el proyecto "SANTOLIC ES NUESTRO APORTE". Se le ha puesto atención al problema y hacen lo siguiente: a) que la población comprenda que tiene un problema de contaminación, b) la magnitud del problema, c) las consecuencias del problema, d) decisiones colectivas, e) Soluciones de bajo costo. A través de Cero Financiamiento, Concientización, Corresponsabilidad, Apoyo Mutuo comunitario, Conocimiento local, están trabajando en cuarenta (40) caseríos de Jocotan, treinta (30) caseríos en Camotán Y treinta (30) caseríos en Olopa, para hacer un total de seis mil (6,000) familias. **CUARTO:** La Licda. Lourdes Olivet de Vásquez, Coordinadora Departamental, de Extensión MAGA; da a conocer, el Registro, vinculación, articulación de actores dando cumplimiento a la Ley de Alimentación Escolar. Registro de Productores de la Agricultura Familiar actualizado a Febrero de 2019. (414 productores.) El Registro debe ser Dinámico. Compromiso de trasladar bimensualmente

nuevos productores a MINEDUC. Levantar registro, consolidar y establecer una Base de Datos de Proveedores de Agricultura Familiar Acreditados, vinculados; vendiendo a Escuelas: *Ubicación, nombre, NIT, tipo de proveedor, monto vendido/mes, Código de Escuela cubierta* productos vendidos; *Ferías de la Agricultura Familiar: San Juan Ermita, Ipala, Esquipulas, Quezaltepeque, Chiquimula (3), Concepción Las Minas, San José La Arada, Camotán.* Articulación con socios estratégicos: *FAO, Plan Trifinio, ACH, MANCO, USAID, MUNICIPALIDADES, SALUD, MINEDUC, SEGEPLAN, SESAN.* Hay trece (13) comercializadoras y un total de ciento treinta y una escuelas atendidas (131), con productos de la agricultura familiar departamental. **QUINTO:** El Ing. Agr. Abelardo Villafuerte Villeda, presenta los resultados del MONISAN, en el cual se evaluaron siete aspectos importantes para el buen funcionamiento de la ENPDC: a) características de las viviendas, b) Atención en salud: niños/as, embarazadas, puérperas, c) alimentación escolar, d) protección social, e) disponibilidad de alimentos, f) cambio de comportamiento, g) agua y saneamientos: hogar y comunidad. Se dan a conocer los resultados del estudio y los cuales se encuentran en la página: www.sesan.gob.gt y www.siinsan.gob.gt. **SEXTO:** Conclusiones, acuerdos y compromisos y cierre de la reunión. Se acuerda hacer la próxima reunión el segundo jueves de noviembre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en tres hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, en los **Folios ciento setenta y tres (173), al folio ciento setenta y siete(177)**, únicamente en su anverso, dejando en archivo los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-

Abelardo Villafuerte Villeda
Delegado Departamental de SESAN



Vo.Bo.

Mario Alfonso Villafuerte Cruz
Governador Departamental

